

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11719 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1708/2020-A

NIG. 0801947120208020356

Fecha del auto de declaración. 22 de enero de 2021.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. CARLOS ANTOLIN GELABERT

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

- La Sra. María-Jesús Baigorri Puerto.
- Dirección postal: Plaza Urquinaona 6, 14ª.-A1, Barcelona.
- Dirección electrónica: concurstal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 9 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210014252-1